



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 266

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de noviembre de 2017

En la Vigésima Cuarta Sesión, del Segundo Periodo, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, se conoció la siguiente iniciativa planteada por Diputadas y Diputados:

Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, mediante la cual se propone establecer como facultad de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, fomentar la conectividad del Estado de Coahuila con el resto del país y el mundo, a través del impulso al transporte aéreo de pasajeros y carga, promocionando la presencia y operación de compañías especializadas que brinden el mejor servicio.

Asimismo, en caso de ser necesario, promoverá con la participación gubernamental y privada, convenios que faciliten la llegada de aerolíneas a los aeropuertos coahuilenses.

En esta sesión se le dio segunda lectura, se discutió y aprobó por unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, e Interinstitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado, para establecer que el Estado y los municipios en el ámbito de su competencia, promoverán la participación de la sociedad en el rescate, preservación y difusión de la cultura, lenguas, usos, costumbres y tradiciones indígenas.

Una vez aprobado este Proyecto de Decreto, se dispuso su envío a los Ayuntamientos de los 38 Municipios del Estado, a fin de que manifiesten su sentir.

Se aprobaron por unanimidad de votos, las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo, planteadas por Diputadas y Diputados:

1.-Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Empresa AEROMÉXICO que reconsidere reactivar sus operaciones en el Aeropuerto Plan de Guadalupe, ubicado en la ciudad de Ramos Arizpe, así como a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que con su intervención se agilicen las negociaciones con las distintas aerolíneas que pudieran brindar sus servicios en la capital del Estado de Coahuila.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

2.-Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que durante el Bien Fin esté atenta para evitar que no existan abusos por parte de los comerciantes y prestadores de servicios.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo con relación a la necesidad de que se dé un aumento real al salario mínimo en nuestro país.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Infraestructura, para que informe, o en su caso, cumpla con su obligación de distribuir la Cartilla de Derechos y Obligaciones de los Ciclistas.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, considere la urgencia de gestionar, dentro del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, la construcción del drenaje pluvial en la Ciudad de Torreón.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, que en el marco de sus atribuciones y considerando las necesidades del sector campesino, se anticipe a la convocatoria de los programas de la SAGARPA 2018, con la capacitación y orientación a los campesinos sobre las reglas de operación y los trámites que deben hacer, para que los recursos de dichos programas les lleguen en tiempo y forma.

Por otra parte, se aprobó por unanimidad de votos, el Dictamen de la Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción XXIX y se adiciona la fracción XXX en el Artículo 27 (relativo a las facultades y obligaciones de Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia), de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, de Establecer y operar las Casas del Adolescente en la entidad, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado Rubén Moreira Valdez.